



**NORMATIVA
JUEGOS
ESCOLARES
2022-2023**

TENIS DE MESA

DIPUTACIÓN DE LEÓN

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/921/2022, de 19 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2022-2023.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2022-23 de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee participar deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León www.dipudeporte.es. En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

2.- DOCUMENTACIÓN

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria: Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.

Autorización para viajar y participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder viajar y participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde www.dipudeporte.es.

El monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte de los deportistas de categoría alevín o superior, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para viajar y participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección deportes@dipuleon.es

NOTA: Se recuerda que, según la Orden CYT/921/2022, de 19 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2022-2023 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

3.- CATEGORÍAS Y EDAD

BENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en los años 13 y 14)

ALEVÍN masculino y femenino (nacidos en los años 11 y 12)

INFANTIL masculino y femenino (nacidos en los años 09 y 10)

CADETE masculino y femenino (nacidos en los años 07 y 08)

JUVENIL masculino y femenino (nacidos en el año 03, 04, 05 y 06)

NOTA: En la categoría benjamín la competición se llevará a cabo de forma mixta, tanto en la competición individual como por equipos. Esta medida se podrá extender a la categoría alevín a decisión de la Organización.

Con carácter excepcional, y a decisión de la Organización, en el caso de que en alguna categoría existan muy pocos participantes se podrá unir con otra categoría inmediatamente superior o inferior. Podrán participar escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en la competición. Así mismo, la Organización podrá unir dos categorías en el caso de que la participación sea muy escasa en alguna de ellas.

4.- TRANSPORTE

El transporte de deportistas para participar en las jornadas deportivas, será facilitado por la Diputación de León de forma gratuita. **Solamente podrán hacer uso del transporte los deportistas inscritos, que viajarán obligatoriamente acompañados por un responsable mayor de edad** (monitor, delegado o entrenador) y que deberá venir recogido en la relación de participantes de la aplicación informática DEBA.

La solicitud de transporte para las distintas jornadas de competición se realizará a través del correspondiente coordinador deportivo de zona. El plazo límite para solicitar el transporte es hasta las 12:00 horas del martes anterior a la jornada, (el Servicio de Deportes de la Diputación de León entenderá que no es necesario proporcionar transporte si una vez finalizado el plazo establecido no se ha solicitado por la entidad participante).

Si durante el transcurso de la competición los escolares viajasen sin acompañamiento, podrán ser excluidos de la misma. Todas las reclamaciones y problemas derivados del transporte se comunicarán oportunamente al correspondiente coordinador deportivo de zona y/o al Servicio de Deportes, quien resolverá y tomará las medidas necesarias para subsanarlas.

La anulación de la solicitud del servicio de transporte debe realizarse con una antelación de más de 24 horas sobre la jornada deportiva para la que se haya solicitado. En el caso de que un equipo no anule su solicitud a tiempo y el servicio se pierda por no presentarse los escolares en la parada a la hora establecida, el Servicio de Deportes de la Diputación de León junto con el coordinador deportivo de zona podrán establecer la sanción correspondiente que supondrá la pérdida del derecho a solicitar servicio de transporte para la siguiente jornada que deban desplazarse.

La Diputación de León no se hará responsable de los problemas o posibles daños que puedan ocasionarse por desplazar en vehículos propios a los escolares participantes en las jornadas deportivas.

5.- HOJA DE INSCRIPCIÓN

Con el fin de organizar los emparejamientos con tiempo suficiente, es necesario que se cumplimente **el anexo que se acompaña con el listado de escolares participantes**. Se enviará por correo electrónico a la dirección: deportes@dipuleon.es antes de las 14:00 horas del martes previo a la primera jornada de competición.

6.- COMPETICIÓN

Los Juegos Escolares de Tenis de Mesa se compondrán de las siguientes jornadas de competición:

FECHA	MUNICIPIO	HORARIO	OBSERVACIONES
16 de abril (domingo)	Valencia de Don Juan (Pabellón Municipal cubierto)	10:00 a 14:00 h.	Competición individual
30 de abril (domingo)	Veguellina de Órbigo (Pabellón CEIP Martín Monreal)	10:00 a 14:00 h.	Competición por equipos
7 de mayo (domingo)	Valencia de Don Juan (Pabellón Municipal cubierto)	10:00 a 14:00 h.	Campeonato Provincial

6.1. COMPETICIÓN INDIVIDUAL:

Los partidos se disputarán al mejor de 5 juegos de 11 puntos cada uno, resultando ganador el jugador que antes consiga 3 juegos.

Con carácter excepcional, en el caso de que en alguna categoría hubiese pocos participantes inscritos se podrá unir con otra inmediatamente superior o inferior con el único objetivo de que todos los escolares puedan disfrutar de una competición atractiva y que cuente con un mínimo de enfrentamientos.

6.2. COMPETICIÓN POR EQUIPOS:

La puntuación en los partidos individuales será similar a la llevada a cabo en la competición individual (partidos al mejor de 5 juegos de 11 puntos cada uno, resultando ganador el jugador que antes consiga 3 juegos).

En la categoría Infantil, cada equipo estará compuesto por un máximo de 4 jugadores/as y un mínimo de 2. En el resto de categorías cada equipo podrá estar compuesto por un máximo de 5 jugadores/as y un mínimo de 2.

La competición por equipos se desarrollará por el sistema de liga a una sola vuelta. Los encuentros se jugarán por el sistema Corbillón, con los siguientes enfrentamientos:

1º) Partidos individuales:

Jugador A ----- Jugador X

Jugador B ----- Jugador Y

2º) Partido de Dobles:

3º) Partidos individuales:

Jugador A ----- Jugador Y

Jugador B ----- Jugador X

Resultará vencedor el equipo que primero consiga ganar 3 partidos.

7.- PREMIOS

Los deportistas campeones de forma individual en la Fase Local recibirán su medalla en la jornada de competición individual.

Los deportistas campeones de forma individual en el Campeonato Provincial recibirán su medalla el mismo día que se celebre el Campeonato.

Los deportistas campeones como equipo en la Fase Local y Provincial recibirán el trofeo que les acredita como tal en la jornada de Clausura de los Juegos Escolares 2022-23 que se celebrará en el mes de junio.

